



## GOBERNACION DEL HUILA

### INFORME FINAL SEGUIMIENTO EMPALME ADMINISTRACION ENTRANTE Y SALIENTE.

Circular No 018 del 03 de septiembre de 2015, emanada por la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación

#### DATOS GENERALES

Entidad: Gobernación del Huila.  
Responsable: MARISOL GUTIERREZ TRUJILLO  
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión  
Fecha: 18 de abril de 2016

#### GENERALIDADES

En cumplimiento al deber y obligación de todos los servidores de la administración pública, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 50 de la Ley 1757 de 2015, respecto del proceso de empalme que debe surtirse entre la administración saliente y entrante como un proceso efectivo, transparente, útil y obligatorio, a través del cual se hace entrega y se recibe formalmente la administración pública de las entidades territoriales, y se formaliza con la entrega del acta de informe de gestión; La Oficina de Control Interno de la Gobernación del Huila bajo la obligatoriedad de este proceso presenta este informe, en cumplimiento a lo establecido en la *Ley 951 de 2005*, la *Circular conjunta No. 018* de la Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República del mes de septiembre y el *instructivo para el proceso de empalme de los mandatarios territoriales 2015-2016* elaborado por el DNP, DAFP, Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República. El proceso de empalme para la Gobernación del Huila logró en términos generales una transición armoniosa entre el gobernador que terminó su período y el nuevo gobernador; así mismo, este proceso permitió hacer un balance de la gestión realizada, identificar alertas, debilidades y lecciones aprendidas, elevando recomendaciones a la administración entrante frente a aspectos fundamentales de la gestión en la administración Departamental.

En cumplimiento a la circular No 018 del 03 de septiembre de 2015, emanada por la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de Planeación



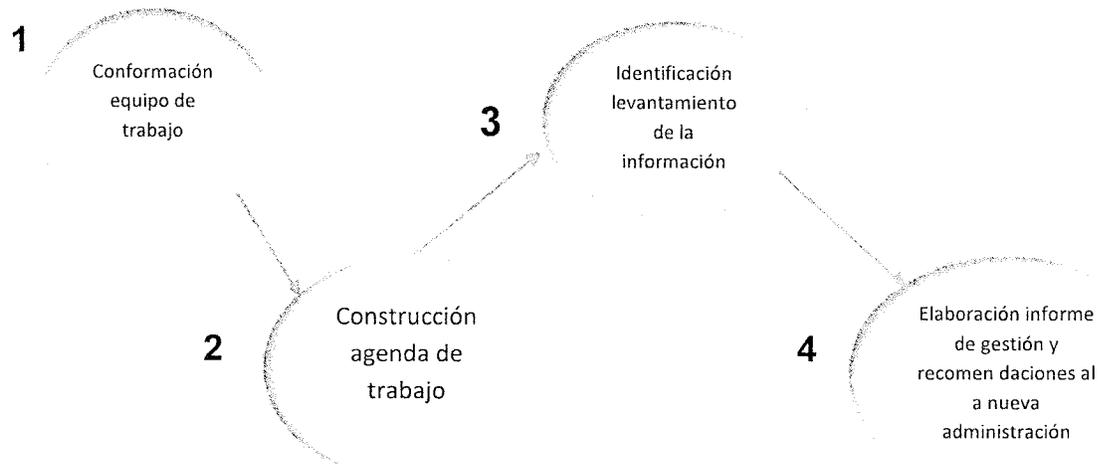


## GOBERNACION DEL HUILA

Nacional; La Gobernación del Huila, a través del Departamento Administrativo de Planeación con el apoyo de las Secretarías que hacen parte de la organización y entidades descentralizadas, han desarrollado el proceso de empalme en total coordinación con las personas comisionadas para que este proceso se desarrolle en los mejores términos y de acuerdo con la normatividad.

**DESARROLLO:** la Gobernación del Huila, desarrolló las fases contenidas en el instructivo para el proceso de empalme de los mandatarios territoriales 2015-2016 y la cartilla Orientaciones para un Empalme Exitoso expedida por la Procuraduría General de la Nación las cuales fueron ejecutadas conforme a los siguientes resultados:

**FASE I: PREPARATORIA** (Septiembre – Octubre). Esta primera fase está dirigida a la administración saliente y presenta los cuatro primeros pasos para la preparación de insumos para el empalme:



Dentro del proceso de identificación y levantamiento de la información se tuvo en cuenta los ejes temáticos “Gestión y desarrollo administrativo” y “Gestión del desarrollo territorial”, los cuales están inmersos en el desarrollo de cada una de las actividades establecidas en los procesos que tiene la Administración Departamental y entidades descentralizados en coherencia con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de Planeación Nacional y los organismos de control.



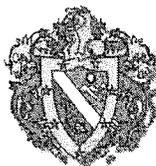


## GOBERNACION DEL HUILA

### Actividades desarrolladas:

- 1) Se expidió la Circular No 026- del 28 septiembre de 2015, el Departamento Administrativo de Planeación, convocó a todos los entes Municipales para socializar los lineamientos para el proceso de empalme con los entes territoriales, esta jornada de capacitación se realizó en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la Nación.
- 2) Mediante circular No 029 del 05 de octubre de 2015, el Departamento Administrativo de Planeación establece los lineamientos y herramientas del proceso de empalme 2015-2016
- 3) A través de la circular No 028 del 05 de octubre de 2015, se da a conocer el cronograma de trabajo para la entrega de la información pertinente en cada uno de los sectores que establece el Departamento Administrativo de Planeación Nacional
- 4) **Conformación de equipo de trabajo y designación de responsables. Planeación:** La Gobernación del Huila, en cabeza del Departamento Administrativo de Planeación quien lidera el proceso de empalme a través de la expedición del Decreto 3557 de 2015, se constituyó y se conformó el Equipo Técnico Departamental encargado del proceso de empalme compuesto por funcionarios, conocedores de las áreas temáticas a nivel administrativo, financiero y misional de la entidad.
- 5) **Construcción de agenda de trabajo:** Se estableció el cronograma para la construcción de la agenda trabajo para el desarrollo de cada una de las fases y componentes que integran la información requerida por los entes de control y el Departamento Administrativo de Planeación Nacional
- 6) Se conformó la agenda de trabajo con los funcionarios designados en el Decreto 3557/2015, responsables de las secretarías y entidades descentralizadas asignándoles actividades y/o tareas a realizar de acuerdo al sector que pertenecen y el diligenciamiento oportuno de los formatos establecidos por el Departamento Administrativo de Planeación Nacional.





## GOBERNACION DEL HUILA

Mediante la circular 030 del 05 octubre de 2015, se solicitó el diligenciamiento de los 10 formularios de "Gestión Administrativa", así como los informes de gestión correspondientes a cada una de las áreas, con las siguientes fechas: 13 de octubre de 2015, entrega del primer informe, 20 de octubre de 2015, informe consolidado y 27 de octubre de 2015, informe con los respectivos ajustes.

Cada funcionario responsable designado por las dependencias y en coordinación con el Departamento Administrativo de Planeación Departamental diligenciaron los formularios correspondientes a la gestión administrativa en cuanto a la información aplicable y dado que los mismos fueron construidos para los procesos de empalme de las entidades territoriales. Así, fueron elaborados los siguientes formularios:

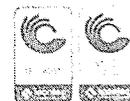
- 1. Formato Defensa Jurídica
- 2. Formato Contractual
- 3. Formato Sistema Financiero
- 4. Formato Talento Humano
- 5. Formato Gestión Documental y Archivo
- 6. Formato Gobierno en Línea y Sistemas de Información
- 7. Formato Banco de Proyectos
- 8. Formato Control de la gestión
- 9. Formato Recursos Físicos e Inventarios
- 10. Formato Transparencia- RdC y servicio al ciudadano

En consecuencia, de esta primera fase de preparación se dio cumplimiento a los propósitos definidos respecto de una Autoevaluación integral de la gestión tales como:

- Responsabilidad política de entrega
- Primera línea de defensa del mandatario saliente
- Oportunidad de corregir deficiencias pro tempore
- Balance de gestión de línea base

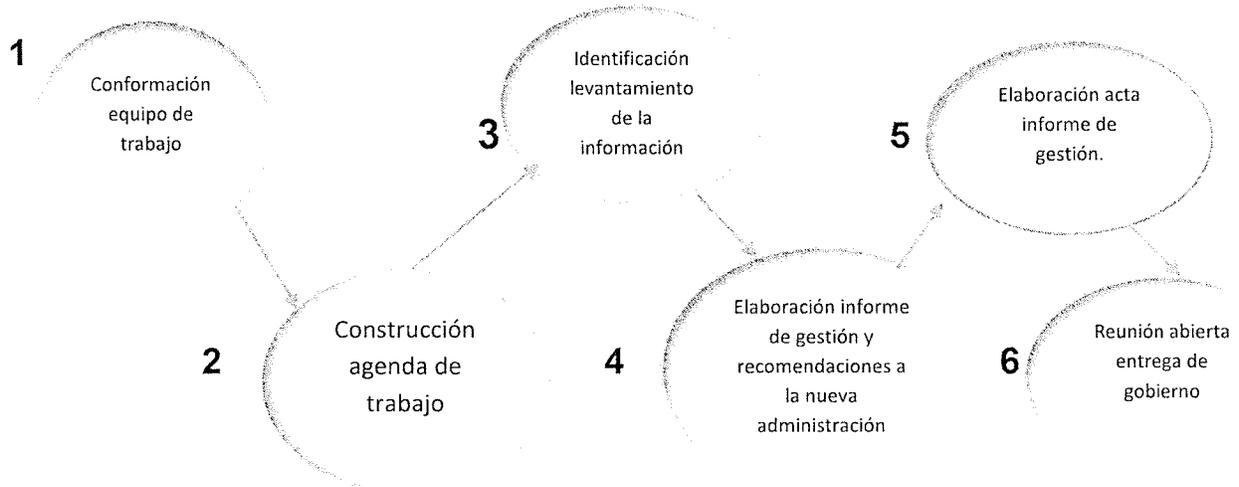
### **FASE II: ENTREGA (Noviembre – Diciembre).**

La segunda fase es un momento estratégico para la entrega y asimilación de la información del empalme, la cual está dirigida tanto a la administración saliente como a la entrante, a través de la cual se realizan sesiones informativas y de retroalimentación para desarrollar un efectivo ejercicio de empalme.





## GOBERNACION DEL HUILA



### Actividades desarrolladas:

Esta segunda fase se inició el día 11 de noviembre de 2015, reunión efectuada en el salón de exgobernadores de la Gobernación del Huila y con la presencia del gobernador entrante y saliente, el gabinete de mandatarios salientes y el comité de empalme designado por la administración entrante. En ésta reunión la Directora del Departamento Administrativo de Planeación hizo una presentación a la comisión de empalme de la conformación del equipo de trabajo encargado del proceso de empalme compuesto por funcionarios, conocedores de las áreas temáticas a nivel administrativo, financiero y misional de la entidad, se definieron las políticas para llevar a cabo un efectivo proceso de empalme. De igual manera se estableció el cronograma para llevar a cabo las mesas de trabajo con los equipos de empalme fue designado como coordinador de parte del gobierno entrante el Dr, Armando Saavedra Perdomo, del gobierno saliente la doctora Sonia Mora Orrego Directora de Planeación Departamental. A esta reunión hizo presencia la Contralora Departamental del Huila y el Procurador Regional del Huila.

Mediante actas parciales las Secretarías y los entidades descentralizados hacen entrega a la comisión de empalme la información pertinente al sector con los correspondientes soportes y formatos establecidos por el Gobierno Nacional, a la vez cada secretario o jefe presentó ante la comisión de empalme un informe descriptivo del estado actual en que se encuentra cada Secretaría o dependencia.

Una vez socializado la información pertinente la comisión de empalme el día 17 de noviembre de 2015, remitió a la Gobernación del Huila, una solicitud de aclaración





## GOBERNACION DEL HUILA

respecto a la información suministrada por las dependencias e institutos descentralizados en los siguientes aspectos:

- Gestión del Desarrollo Administrativo: (Defensa Jurídica, Fondo de Vivienda, Secretaria de Vías e Infraestructura, Secretaria de Transito, Secretaría de Educación, Oficina de Desastres, Departamento de Contratación Administrativa, Sistema Financiero, Secretaria General Regalías)
- Gestion Del Talento Humano.
- Gestion Documental y Archivo
- Gobierno en Linea y Sistemas de Información
- Control Interno de Gestión
- Recursos Fisicos e Inventarios.
- Gestion del Desarrollo Territorial.
- Cumplimiento Plan de Desarrollo, Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico;
- otros sectores y temas: Sector rural, Vías e Infraestructura, Fonvihuila,
- Sector Social
- Seguimiento al POT.

**Rendición de Cuentas:** El día 21 de diciembre de 2015, el Gobernador Doctor Carlos Mauricio Iriarte Barrios, realizó la rendición de Cuentas del periodo 2013-2015, con la presencia del Gobernador Electo Doctor Carlos Julio González Villa, el gabinete saliente y entrante, gremios, organizaciones, sector privado de entidades privadas y públicas y comunidad en general dio a conocer el avance de su Plan de Desarrollo y el cumplimiento de las metas en cada uno de las dimensiones establecidas en el mismo, igualmente el estado en que se encuentra el departamento en los aspectos financieros, administrativos y jurídicos.

La información que da cuenta de la realización de la jornada de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se encuentra publicada en la página web, [www.gobhuila.gov.co](http://www.gobhuila.gov.co) , el cual incluye el informe 2013-2015, de la Gestión administrativa del gobierno anterior.





# GOBERNACION DEL HUILA



**CARLOS MAURICIO IRIARTE BARRIOS**

Tiene el gusto de invitarle a la  
AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS  
EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO "HUILA COMPETITIVO"

2013 – 2015

FECHA: 27 de diciembre de 2015  
LUGAR: Hacienda Pesajá La Moraga - Neiva  
HORA: 8:00 a.m.

El Gobierno del Huila pone a su disposición el programa de rendición de cuentas en el cual se  
informará sobre el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan de Desarrollo "Huila Competitivo"  
2013-2015.



La oficina de control interno de Gestión de la Gobernación ha realizado el seguimiento al proceso de empalme el cual se encuentra publicado la página web de la Gobernación del Huila, <http://www.huila.gov.co/>,

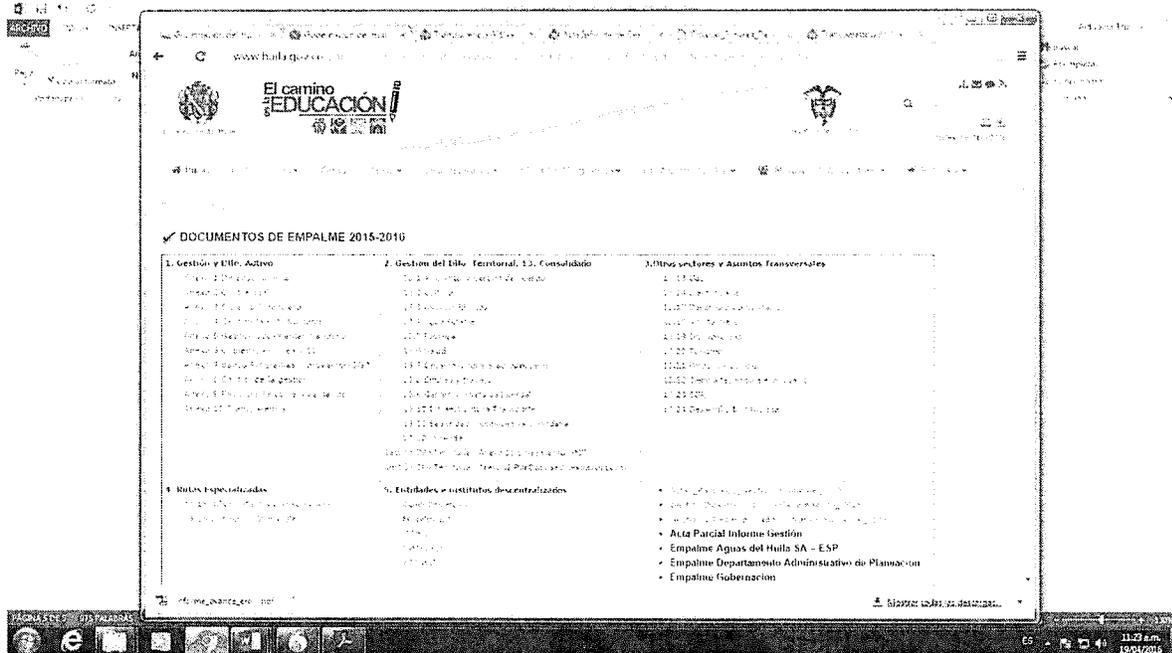


Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300; Código Postal 410010  
[www.huila.gov.co](http://www.huila.gov.co); twitter: @HuilaGob; Facebook: [www.facebook.com/huilagob](http://www.facebook.com/huilagob); YouTube: [www.youtube.com/huilagob](http://www.youtube.com/huilagob)





## GOBERNACION DEL HUILA



### CIRCULARES EMPALME 2015-2016

- [Circular Entidades Descentralizadas Empalme 2015](#)
- [Circular Equipo Técnico Empalme 2015](#)
- [Circular Secretarios de Despacho Empalme 2015](#)
- [Formatos de Empalme Alcaldes y Gobernadores](#)

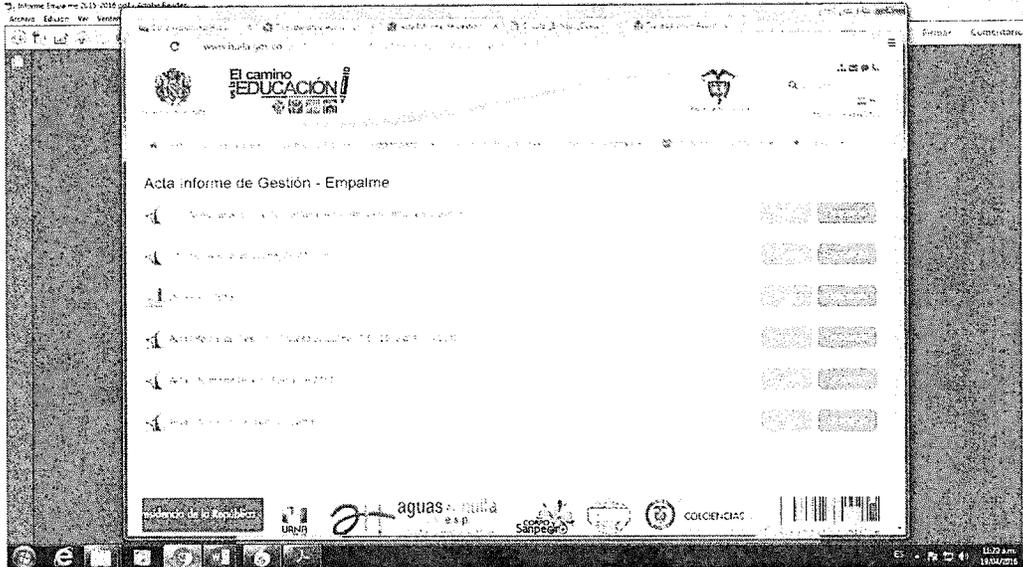
El día 10 de diciembre de 2015, la oficina de control interno de Gestión publicó el primer informe de avance de empalme 2015-2016

El día 30 de diciembre de 2015, la oficina de control interno de Gestión publicó el segundo informe de avance de empalme 2015-2016





## GOBERNACION DEL HUILA



Se realizó el seguimiento y monitoreo al cronograma establecido por la Gobernación del Huila, en cumplimiento a las actividades programadas.

En consecuencia, de esta segunda fase de empalme se dio cumplimiento a los propósitos definidos respecto de una Autoevaluación integral de la gestión tales como:

- Entrega formal de la administración
- Aspectos de gestión administrativa
- Informe a la comunidad ▶ Rendición de Cuentas

### FASE III: APROPIACIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN (Enero – Marzo).

La tercera y última fase comprende la apropiación y uso de los contenidos del informe de empalme por parte del nuevo gobierno territorial, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios básicos a la ciudadanía y la correcta ejecución de los procedimientos administrativos y financieros de la administración para mitigar los traumatismos asociados a los cambios de gobierno.





## GOBERNACION DEL HUILA

GOVERNOR GENERAL: GUSTAVO GONZALEZ

El día 31 de diciembre de 2015, con la presencia de los que conforman el gabinete entrante y el coordinador de la comisión del gobierno entrante se desarrolla el acta general de empalme con los siguientes puntos:

La administración saliente elaboró el informe de gestión de acuerdo con los lineamientos trazados por las autoridades de control y nacionales, así mismo, se realizó la entrega de cada una de las dependencias en donde se elaboraron actas parciales de entrega, las que forman parte integral del documento entregado.

Tanto en el campo de la Gestión Administrativa como en la Gestión del Desarrollo, en cada uno de los temas considerados se identificaron aquellos aspectos de carácter estratégico que ameritan ser conocidos, de manera específica, tanto por el gobernante saliente como por el gobernante entrante, los que fueron expuestos de manera ejecutiva en una sesión de trabajo entre ambos mandatarios, con la presencia de los avaladores del proceso, el Jefe de Control Interno, los coordinadores del proceso de empalme de la administración saliente y entrante, la persona del Consejo Territorial de Planeación de la entidad territorial y el personero municipal, entre otros/<sup>1</sup>.

El mandatario entrante se compromete a analizar, utilizar y mantener (en lo pertinente) la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

La información del proceso de empalme, que comprende tanto el acta central, como las actas parciales y el informe de gestión, son de dominio público y en este sentido se deben estar publicadas en la página web o en un sitio de fácil visibilidad y consulta, con la posibilidad de plantear preguntas, inquietudes y sugerencias.

El mandatario electo se compromete a efectuar, al cabo de un mes y medio de la suscripción de esta acta, una socialización por los medios o canales pertinentes, para comunicar sobre el estado en que recibe la administración, destacando los aspectos positivos, los por mejorar y los críticos que merecen una atención prioritaria. Estos aspectos se convertirán en referentes para la posterior rendición de cuentas.

Se anexa acta final del 20 de abril de 2016, con los respectivos anexos de inconformidades encontradas.





## GOBERNACION DEL HUILA

Dando cumplimiento a los requerimientos de la circular *conjunta No. 018* de la Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República del mes de septiembre y el *instructivo para el proceso de empalme de los mandatarios territoriales 2015-2016* elaborado por el DNP, DAFP, Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República, se presenta este informe por parte de la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión de la Gobernación del Huila.

  
**MARISOL GUTIERREZ TRUJILLO**  
Jefe Control Interno de Gestión

Elaboró: Aldubina Trujillo H  
Profesional





**GOBERNACION DEL HUILA**  
**DESPACHO DEL GOBERNADOR**

**FORMATO ÚNICO**  
**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN PROCESO DE EMPALME 2015**  
**(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

**1. DATOS GENERALES:**

- a. Nombre del mandatario: CARLOS JULIO GONZALEZ VILLA
- b. Cargo: GOBERNADOR
- c. Entidad (razón social): GOBERNACIÓN DEL HUILA
- d. Ciudad y fecha de suscripción: Neiva, 20 de abril de 2016
- e. Lista del Gabinete:

ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO – Director Departamento Administrativo de Planeación  
LILIANA MERCEDES VASQUEZ SANDOVAL – Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario  
MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ – Secretaria de Educación  
CARLOS EDUARDO TRUJILLO GONZÁLEZ – Secretario de Hacienda  
JOSÉ RICARDO VILLARREAL ARTUNDUAGA – Secretario de Agricultura y Minería  
HENRY LIZCANO PARRA – Secretario de Vías e Infraestructura  
YANID PAOLA MONTERO GARCIA – Secretaria de Salud  
DIANA MARCELA MOLINA ARGOTE – Secretaria de Cultura y Turismo  
MARÍA FERNANDA GUEVARA CADENA – Secretaria Privada  
RODRIGO ANTONIO URREA BELTRÁN – Secretario General  
JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS – Director Departamento Administrativo de Contratación  
JUAN FELIPE MOLANO PERDOMO – Director Departamento Administrativo Jurídico  
MARTHA JULIETA GALINDO POLANÍA – Jefe Oficina Asesora para la Mujer, la Infancia, la Adolescencia y Asuntos Sociales  
JUAN SEBASTIÁN GUTIÉRREZ BOTERO – Jefe Oficina de Productividad y Competitividad.

Lista de Directores de Institutos Descentralizados:

LINA MARÍA ORTÍZ OLAYA – Delegada del Huila en Bogotá  
RODNEY PERDOMO HURTADO – FONVIHUILA  
GERMÁN DARIO RODRIGUEZ PARRA – Gerente Aguas del Huila  
CARLOS RODRÍGUEZ MORA – Director INDERHUILA  
FRANCISCO JAVIER RUIZ ORTIZ – Director Instituto de Transporte y Tránsito  
LUIS ALFREDO ORTEGA MORENO – Gerente INFIHUILA  
VLADIMIR CABALLERO MEDINA – Gerente Empresa de Lotería de Apuestas Permanentes.

- f. Nombre del servidor público que efectuó la labor de coordinación de la preparación del informe de gestión: ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO.

**"EL CAMINO ES LA EDUCACIÓN"**

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300  
www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube: www.youtube.com/huilagob





**GOBERNACION DEL HUILA  
DESPACHO DEL GOBERNADOR**

**2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME**

Doctor ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO, Director del Departamento Administrativo de Planeación, manifestó que continuando con el desarrollo del proceso de empalme, y de acuerdo a la circular 018 del 03 de Septiembre de 2015, donde “este informe debe reportarse a la procuraduría provincial y esta a su vez a la regional quien lo allegara formalmente a la procuraduría delegada...”, y al oficio de fecha 20 de enero de 2016, de la Procuraduría General de la Nación, se debe presentar en forma física y magnética Acta de Informe de Gestión Proceso de Empalme 2015, antes del día miércoles 20 de abril.

Teniendo en cuenta lo anterior, se convocó mediante circular radicado 2016SAL00004040 de fecha 14 de abril de 2016, a los secretarios de despacho y directores de entidades descentralizadas a una reunión ejecutiva, con el Director del Departamento Administrativo de Contratación, los días 14 y 15 de abril del presente año, de acuerdo a una agenda de trabajo, para que presentaran y entregaran la documentación de las inconformidades registradas en la administración saliente, previa revisión, verificación y aclaración a las actas de empalme presentadas por los secretarios y directores en el mes de enero de 2016.

Por lo anterior, se relacionan a continuación las inconformidades encontradas en las siguientes secretarías e Institutos descentralizados y manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normatividad y los lineamientos de las autoridades nacionales.

**CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA**  
Gobernador

**ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO**  
Director Departamento Administrativo de Planeación

Vo. Bo. **JOSÉ NELSON POLANÍA TAMAYO**  
Asesor

**“EL CAMINO ES LA EDUCACIÓN”**

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300  
www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube:www.youtube.com/huilagob

